Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
725 - 2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA	CC	17654194

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.	CAQUETÁ - *FLORENCIA* *GRUPO TERRITORIAL CAQUETÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
725	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	Si	Para el periodo contractual del 01 al 31 de agosto se realizaron las siguientes actividades en materia de brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas de la población firmante asi: Formulación de Proyectos Beneficios de Sometimiento Económico (BES) Se formulo el BES-PP-39122 correspondiente al código SIRR S0299-2022 del sector Primario denominado SERVICIOS AGROPECUARIOS LEONEL como cumplimiento a la meta del mes de agosto del 2025. El expediente híbrido digital se encuentra en la carpeta compartida de ubicación en el siguiente enlace: Y:\BENEFICIOS_INSERCION_ECONOMICA\BES\5_Caqueta\BES_2025\8. Agosto\META Formulación de Proyectos Beneficios de Inserción Económica (BIE) Se formulo el BIE-PDN-39134 correspondiente al código SIRR 0798-17 del sector primario denominado MEJORAMIENTO DE PRADERAS AGROPECUARIAS, como cumplimiento a la meta del mes de agosto del 2025. El expediente híbrido digital se encuentra en la carpeta compartida de ubicación en el siguiente enlace: Y:\BENEFICIOS_INSERCION_ECONOMICA\BIE\5_Caqueta\BIE_2025\8. Agosto\META Es de resaltar que la meta de PRE, BIE Y BES propuesta para esta vigencia ha sido cumplida en su totalidad por el equipo de formulación de Sostenibilidad Económica y reintegración en un 100% por lo tanto el GT Caquetá a alcanzado el indicador propuesto. •se programó la MGI asi: El cronograma para la quinta mesa de generación de ingresos la cual se realizará el 20 de agosto a las 2:00pm asi: a.Saludo por parte del equipo productivo y orientadora de ruta. b.Presentación del BIE y BES por parte de las profesionales reintegradoras c.Revisión de cumplimiento de seguimientos PRE e ISUN. d.Conclusiones y compromisos. Asi mismo se envía a los Profesionales Reintegradores con copia a la orientadora de ruta el cronograma de formulación de Agosto el cual quedo de la siguiente manera. 1.Entrega para primera revisión documentos proveedores - 7/08/2025 2. Entrevistas firmantes 08/08/2025-Se puede modificar por temas de conectividad. A la fecha no han enviado la información. 3. Postulación del firmante – 11/08/2025. 4. Entrega documentos completos del BIE- BES 15/08/2025. 5. Entrega de ajustes solicitados 18/08/2025. 6. Evaluación en mesa de generación de ingresos -MGI 20/08/2025 7. Entrega versión final archivo - 22/08/2025 8. Radicación de memorando a GD y envío al Nivel central – 25/08/2025
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.		SEGUIMIENTOS PPI El 11 de agosto se realizó el envío a los profesionales facilitadores de la base de seguimiento a los proyectos productivos individuales con corte al 31/07/2025 en la que se relacionan los proyectos productivos que se encuentran retrasados en seguimiento y con seguimiento oportuno para el mes de julio. De acuerdo con correos que anteceden, se adjunta base de seguimientos con corte 31/07/2025 para su respectiva revisión y realización de los seguimientos que se relacionan. Para este fin y como apoyo al inicio de las actividades solicitadas se adjunta base de seguimiento en donde se podrán identificar: • Hoja Base General_31072025: Encontraran información general del estado de todos los proyectos individuales desembolsados y sus características básicas. • Hoja Indicador 31072025: Encontraran tabla dinámica con las cifras y porcentajes de los proyectos en Seguimiento oportuno y Retrasados en Seguimiento. • Hoja Seguimientos Retrasados: Encontraran tabla dinámica con el desglose de los proyectos que reflejan Retraso en seguimiento, los GT responsables del seguimiento y GT donde se ubica el PPI. • Hoja Próximos a Vencer: Encontraran tabla dinámica con los seguimientos próximos a vencer desglosados por mes (aquí pueden validar y programar las visitas de los meses posteriores). Asi mismo se les manifestó y recordó a los PF realizar los seguimientos de acuerdo con el IR-I-26 Instructivo de aplicación del instrumento de seguimiento proyectos productivos individuales (tSPPI) y con el instrumento de seguimiento de los proyectos productivos individuales IR-F-135. Se les recordó mediante nota: Para quienes seleccionaron la acción 2.1.1.1.3 verificar los soportes que están identificados en la malla de acciones IR-F-178. Asi: Acción: 2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos. ACTIVIDADES: 1. Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo, 2. Entregar la información requerida para el seguimiento. SOPORTE DE LA ACTIVIDAD: 1. Instrumento de Seguimiento de proyectos productivos. 2. Código de Asistencia registrada de la visita de seguimiento por el profesional del GT ACCIONES DE SEGUIMIENTO PROFESIONALES DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA: Verificación del seguimiento al proyecto productivo con el IR-F-135. (Cronograma Base de seguimiento) y Verificación de asistencia con código 2.1.1.1.3.2 en SIRR. Verificación del seguimiento al proyecto productivo con el IR-F-135. (Cronograma Base de seguimiento) SOPORTE DE VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN: Instrumento de Seguimiento de Proyectos Productivos. Revisión y seguimiento de PRE: De acuerdo con la base enviada por Nivel Central se encuentra de la siguiente manera: □ En seguimiento oportuno: PRE-PP-38493, PRE-PP-37999, PRE-PP-38156, PRE-PP-38146, PRE-PP-37854, PRE-PP-37572, PRE-PP-37571, Se realiza revisión del cargue oportuno del seguimiento encontrando que los siguientes seguimientos ya se encuentran vencidos y no tienen cargue en SIRR: PRE-PP-38493, PRE-PP-37854, PRE-PP-37571, se les recalca a los profesionales facilitadores la realización del seguimiento oportunamente; Se tiene un caso especial con el seguimiento del PRE-PP-38146 el cual en SIRR aparece que el 5 seguimiento fue realizado en el GT Bogotá pero el firmante nunca ha estado asignado a este GT, se pidió validación con nivel central para confirmar el error y realizar el 5 y 6 seguimiento. □ Retrasados en seguimiento: PRE-PP-37285, PRE-PP-37611, PRE-PP-37971, PRE-PP-38107, PRE-PP-38329 A los cuales se les realiza seguimiento y acompañamiento, ya tienen el debido cargue el PRE-PP-38107 y el PRE-PP-38329 en el SIRR, se está a la espera del encuentro presencial en agosto para entrega de los documentos físicos al técnico digitador □ Se da tramite a las solicitudes de apoyo para realizar los seguimientos a proyectos productivos individuales cuyos firmantes beneficiarios no se encuentran asignado a este GT, pero que el proyecto productivo si se encuentra en este territorio desarrollándose a través de un administrador, se tramita el apoyo para realizar los siguientes proyectos productivos individuales: PRE-PP-37431, PRE-PP-36889, PRE-PP-37929." □ De igual forma el 26 de agosto se comparte la base de notificación de desembolso de Proyectos Productivos Individuales entregado por el Grupo de Pagaduría a mes de agosto 2025, se solicita a los profesionales facilitadores que tienen asignados estos firmantes proceder a programar con los proveedores y firmantes la entrega de los proyectos productivos, y entregar la documentación de entrega al técnico digitador para la primera revisión de la documentación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
725 - 2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

			Si	□ El 13 de agosto el Grupo de Sostenibilidad Económica envio vía correo electrónico los documento a subsanar por parte de la cooperativa Mmavecoop para continuar con la postulación ante la ESE. □ 19 de agosto se dio nueva respuesta a la solicitud de la cooperativa Mmavecoop donde se le orienta nuevamente de acuerdo con el procedimiento según IR-P-50 el paso a paso y los formatos que deben subsanar y enviar mediante el correo correspondencia Caquetá para poderse postular a la Estrategia de Sostenibilidad Económica, se le informa de la subsanación de tres formatos a corregir ya que no coincidía el número de socios, así mismo uno ya estaba fallecido y el otro en limitante temporal, así mismo el número de cedula de 7 firmantes no coincidía en el SIRR frente al formato carta de expresión de interés y registro de asociados en lo concerniente a Registro de asociados y carta de expresión de interés, a lo que la cooperativa a la fecha no ha enviado la subsanación de los documentos para poder continuar con el procedimiento de postulación. □ Con respecto a la cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz del Caquetá "COOMBUVIPAC" el 21 de agosto la cooperativa envio los documentos para que atraves del equipo productivo se realice la revisión de acuerdo con el procedimiento IR-F-50 con el objeto de iniciar postulación. □ A la fecha la Corporación Colombiana Internacional (CCI) y La Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia (ASOPROACOL) no han dado fecha para la realización de la tercera visita a los 4 PPC en el marco de la ESE, argumentando que por parte del comité tecnico, no les han aprobado los planes de sostenibilidad y de fortalecimiento, no obstante, el 20 de agosto se envio correo electrónico al GSE manifestando lo siguiente: Estimado Fernando, cordial saludo. Desde el Grupo Territorial Caquetá, a través del equipo de Sostenibilidad Económica, consideramos pertinente generar una alerta frente al avance de las Formas Asociativas (FA) postuladas en la Estrategia de Sostenibilidad Económica: 1.ASOSDEPAZ 2.COOPAZYARI 3.CAGUÁN EXPEDITIONS 4.CREPAZ Estas organizaciones han recibido acompañamiento por parte de ASOPRACOL en dos visitas técnicas (primera en mayo y segunda en junio). Actualmente, todas se encuentran en proceso de elaboración de los instrumentos Plan de Sostenibilidad (IR-F-169) y Plan de Fortalecimiento (IR-F-170). No obstante, manifestamos nuestra preocupación, dado que, a la fecha, no se evidencia respuesta o avance sustancial por parte del Nivel Central ni del operador. Teniendo en cuenta que los recursos de la Estrategia de Sostenibilidad Económica son limitados y se van agotando progresivamente, solicitamos su valioso apoyo para agilizar este proceso y asegurar que las formas asociativas mencionadas puedan ser evaluadas oportunamente en los próximos comités técnicos. Agradecemos de antemano su gestión y quedamos atentos para articular las acciones necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Cordialmente, Equipo Productivo – GT Caquetá A la fecha no hemos obtenido respuesta alguna por parte del GSE □ El 04 de agosto se envio al GSE el certificado de uso de suelo del predio que la alcaldía de El Doncello donara a la FA CREAPAZ el correo manifiesta lo siguiente: De acuerdo a nuestra reunión sostenida el pasado 23 de Julio donde participaron todas las partes concernientes a la entrega del predio por parte de la alcaldía de El Doncello a la forma asociativa crea paz, en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad Económica, nos permitimos enviarle adjunto el certificado de uso de suelo del predio ubicado en el barrio La Libertad en la dirección T3 11 a 10 con matrícula inmobiliaria 420-9771. □ El 22 de agosto se realizó videoconferencia con la FA asociativa CREAPAZ donde participo CCI, ASOPROACOL, ARN NC Y GT, para manifestarle a la FA que el predio que la alcaldía les dono para la construcción de la torre factora, el predio no es viable ya que dentro del certificado de uso de suelo manifiesta que dicho predio es para uso residencial y no industrial así mismo para el gasto y costeo de los estudios de prefactibilidad y planimetría no hay quien coloque los recursos para dicha inversión tampoco se pueden sacar de los recursos de la estrategia de sostenibilidad ya que abarcaría más del 50% de los mismos reduciendo así el nivel de inversión y no impactando en materia sostenible a la forma asociativa con los recursos sobrantes, así las cosas la forma asociativa crea paz manifestó que les dieran un compás de espera mientras ella se reunían y tomaban otras decisiones para poder continuar con la estrategia de sostenibilidad se les manifestó que para la próxima semana se volviera a realizar una videoconferencia para tomar una decisión final frente a la continúa la estrategia, en la videoconferencia el grupo territorial Caquetá a través del equipo productivo se le manifestó que de acuerdo a la primera visita por parte de ASOPROACOL a la forma asociativa en el acta quedó que sí la compra del predio no era viable entonces tomarían la opción b hola cual era la entrega recursos para comprar el grano y el desarrollo de una estrategia de marketing y publicidad

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
725 - 2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

			□ A manera de recordación el objetivo de las visitas por parte de ASOPROACOL es VALIDAR el plan de sostenibilidad y de fortalecimiento e ir realizando asistencia técnica en cada área; una vez validado los planes y haber recibido la asistencia técnica por parte del operador ASOPROACOL, el GSE determinara la fecha en la que el representante legal debe presentarse en la ciudad de Bogotá junto con el profesional de GSE de NC para sustentar el plan de sostenibilidad y de fortalecimiento ante el comité técnico de la ES el cual emitirá un oficio a la FA notificando el concepto final y el desembolso de los recursos. □ El 11 de agosto se envio matriz de reporte de seguimiento y alertas al GSE de los 3 PPC que están en ejecución como solicitud del GSE al GT
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	Para el periodo contractual del 1 al 31 de julio se realizaron las siguientes actividades para desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo asi: □ El 06 de agosto se realizó la inscripción de 9 formas asociativas con sus proyectos productivos colectivos y 6 proyectos productivos individuales para un total de 15 proyectos productivos al enlace de la gobernación, los cuales serian el total a participar en la 4.ª Feria Agroturística, Artesanal y Rueda de Negocios "Yo Sí le Compro a mi Caquetá" □ El 19 de agosto por directriz de la gobernación nos reunimos el comité primario para revisar con detalle la logística de la feria y la adecuación y organización del stand pabellón de la paz □ El 21 de agosto se participó en una reunión de articulación interinstitucional en el marco de la preparación de la 4.ª Feria Agroturística, Artesanal y Rueda de Negocios "Yo Sí le Compro a mi Caquetá", la cual se desarrollará durante el 7.º Encuentro Nacional de Turismo de Naturaleza. Durante el encuentro, se socializó la fecha oficial del evento, que proyecta una afluencia estimada de al menos 550 visitantes, lo que representa una oportunidad significativa para la promoción y comercialización de los productos ofrecidos por los actores participantes. En el espacio se definieron los siguientes compromisos: Por parte de la gobernación, entregar la línea grafica para que las instituciones manden hacer la publicidad de manera uniforme a esa línea grafica. La universidad de la Amazonia y la UNAD van a apoyar con el tema de la agenda académica. Según revisión del link los temas que piden los emprendimientos inscritos son: Marketing y Orientación en temas de educación Financiera y Economía solidaria que ya Pastoral Social va a apoyar con esta ponencia El enlace del ministerio de comercio industria y turismo ofrece una ponencia con sellos de paz que gestionan desde MINCIT La rueda de negocios quedó en cabeza de secretaria de agricultura departamental y entidades aliadas para tal fin. En el tema de turismo dar un área de 15 metros para que en conjunto secretaria delegada de emprendimiento y turismo del departamento, ICDT y Alcaldía de Florencia adecuen para que sea el stand de turismo en General. Cabe mencionar que ya hay 12 empresas de turismo inscritas. En el tema de organización en general estaremos todos con el ánimo que la Feria sea un espacio para fortalecer los temas de dinámica econ6mica y paz del departamento. Poe parte de la ARN realizar el bono de los mercados que se van a vender por preventa y por parte de la gobernación, la UA y la UNAD apoyar en la venta. Por parte de todas las entidades hacer llegar los logos de cada una de las entidades aliadas que están en este grupo para la realización por parte de prensa de las piezas publicitarias. □ Se continua con el apoyo a la FA Mmavecoop para la comercialización de la venta de tomate a los dos clientes que se lograron conseguir por parte de la ARN en articulación se mantiene a paso firme continuando con la comercialización del fruto y generando los ingresos necesarios para que el PP avance de manera eficiente y eficaz; la proyección de los socios es ampliar a 2 naves más en invernadero, para pasar de 6500 plántulas sembradas a 13 mil plántulas e incrementar la producción de 26 toneladas a 52 Ton a la fecha ya se vendió todo el fruto a los aliados comerciales, se va a dejar descansar por 30 días el terreno para volver a la siembra.
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	**Si**	En el marco de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: □ En el marco del convenio 1356/2024 el 22 de agosto se envio a la dependencia de relaciones corporativas la base de datos de las 22 formas asociativas con el objeto de que a través del Sena se tengan en cuenta en las diferentes actividades y convocatorias que realiza la entidad EL 22 de agosto se envio al SENA el siguiente correo: En el marco del Convenio 1356 de 2024 y en atención al correo previamente remitido, solicitamos de manera respetuosa su apoyo para dar respuesta a la solicitud presentada por un firmante de paz, quien requiere acceder a un programa de formación complementaria presencial en gastronomía colombiana. De acuerdo con los plazos establecidos, la fecha máxima para el desarrollo de dicha formación es el 15 de septiembre del presente año. El objetivo es inscribir y matricular al beneficiario en una formación complementaria en gastronomía que se apertura en el municipio de Florencia. Cabe señalar que el firmante reside en Florencia y manifiesta su disponibilidad para asistir al lugar de orientación dentro del municipio, del cual el sena respondió lo siguiente; En atención a la solicitud presentada en el marco del Convenio 1356 de 2024, relacionada con la formación complementaria presencial en gastronomía colombiana para un firmante de paz residente en el municipio de Florencia, nos permitimos informar lo siguiente: Actualmente no contamos con disponibilidad de instructor para orientar la formación solicitada. Sin embargo, a partir del 22 de septiembre de 2025 dispondremos del recurso humano necesario para llevarla a cabo. Por lo tanto, para proceder con la programación de la formación complementaria en gastronomía colombiana, es indispensable cumplir con los siguientes requisitos: Requisitos para la apertura de la formación complementaria: • Mínimo 25 personas inscritas. • Registro en la plataforma www.senasofiaplus.edu.co • Copia del documento de identidad de cada participante (pdf legible). • Una vez consolidada la documentación y se cumplan con todos los requisitos, esta podrá ser enviada al correo electrónico amendezr@sena.edu.co o entregada directamente en el Centro Tecnológico de la Amazonia, ubicado en el km 3 vía al Aeropuerto, hasta el 15 de septiembre del 2025. Se anexa contacto del apoyo administrativo de la oficina académica para fines pertinentes, Yessica Triana 3115740551. Asi mismo se le informo al PF del PARA para tomar las medidas pertinentes frente a esta acción con el firmante □ El 04 y 23 de agosto se envio correo al SENA asi: Me dirijo a ustedes para solicitar la gestión de realización de una formación complementaria en (Diseño y confección) esta formación es fundamental para mejorar las habilidades y conocimiento de las mujeres firmante del acuerdo final de paz, de la forma asociativa AUPROPAZ a continuación, relaciono información de la FA interesada en vincularse a esta formación. UPROPAZ, Diseño y confección de prendas de vestir, 100 horas, para 20 firmantes de paz. A la fecha no hemos recibido respuesta alguna. □ El 15 de agosto se apoyó a tres FA para gestionar certificado de veracidad informando que dichas FA están en el proceso de la Estrategia de Sostenibilidad Económica para poder participar en la convocatoria ambiental del Fondo Multidonante de las UN FORMATO INFORMACIÓN PLAN DE SOSTENIBILIDAD- CAGUAN EXPEDITIONS, CREAPAZ - ASOSDEPAZ DE CAQUETA □ El día 22 de agosto se participó en video llamada convocada por el Grupo de Sostenibilidad Económica GSE donde se da a conocer contexto de la solicitud de liquidación/cierre de (5) líneas productivas de los ocho millones recibidos a la cooperativa Mmavecoop por parte del gobierno nacional en el marco de la firma del acuerdo de paz en el 2016, se socializa la posible respuesta que va a ser proyectada por el GSE para informarle a la cooperativa de la disposición de estos recursos que una vez desembolsados pasan a ser recursos privados gerenciados a través de la cooperativa y por parte del equipo productivo del GT, se proyecta correo de información para apoyar la respuesta que el GSE enviara a la cooperativa.
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Para el periodo contractual del 1 al 31 de agosto se realizaron las siguientes actividades para desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales asi: El día 25 de agosto, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica", el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD avanzó en la implementación de la metodología En Marcha, herramienta diseñada para acompañar y potenciar el desarrollo de proyectos productivos de la población en proceso de reincorporación. Esta metodología se orienta no solo a la asistencia técnica, sino también a la construcción de capacidades integrales que abarcan las dimensiones productiva, comercial, organizativa y de gestión administrativa, lo que permite fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas económicas a mediano y largo plazo. Un aspecto relevante de esta acción es la incorporación del enfoque de género y de cuidado, el cual garantiza que las estrategias implementadas reconozcan y valoren los roles diferenciales en los espacios productivos y familiares, promoviendo la equidad y fomentando la corresponsabilidad en el uso del tiempo, la distribución de las tareas y la generación de ingresos. Durante la jornada se desarrolló un espacio de seguimiento y verificación técnica, en el cual se realizó un análisis detallado de las actividades programadas dentro del proyecto. Este ejercicio permitió contrastar los avances reportados con la realidad observada en territorio, asegurando la coherencia entre los informes de progreso y la implementación efectiva de las acciones. Asimismo, el espacio sirvió como un escenario de retroalimentación, donde se identificaron aprendizajes, retos y oportunidades de mejora para optimizar la ejecución de la metodología en fases posteriores. En síntesis, la jornada no solo representó un hito en la aplicación práctica de la metodología En Marcha, sino que también se consolidó como un mecanismo de garantía para que el proceso de reincorporación socioeconómica avance con criterios de eficiencia, pertinencia territorial, sostenibilidad e inclusión social.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
725	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	**Si**	Así como se ha informado en meses anteriores, por el momento el grupo territorial no cuenta con planes colectivos de reincorporación, sin embargo, se proyecta seguir realizando pedagogía con las formas asociativas con el propósito de dar claridades frente a la formulación y ejecución de los planes colectivos de reincorporación, en este sentido en el presente mes se realizó video conferencia con los PF convocada por la coordinación donde realizaron los siguientes temas: □ Se expuso la metodología y el paso a paso de como formular un plan de reincorporación colectiva y presentarlo al GT □ Se indago con cada PF que de acuerdo con la socialización realizada a las FA el mes pasado quien estaba interesada en iniciar formulación del plan □ La única forma asociativa que realizara plan de RC es UPROPAZ Solo se ha socializado los puntos del capítulo III, artículos 12, 13, 14, 15 y 16, siempre que las formas asociativas cumplan con el ítem 3 del artículo 3 que se encuentran en la resolución 2319 del 2024. Se recordó en la reunión que la organización se pueda vincular al Programa de Reincorporación Integral siempre que cumplan los siguientes requisitos: a) Estar integrados mínimo por cinco (5) sujetos individuales en proceso de reincorporación. b) En el caso de colectivos conformados por sujetos en reincorporación y personas de la comunidad, estos deberán integrarse por al menos el 60% por sujetos activos en el proceso de reincorporación o que hayan finalizado por cumplimiento su proceso, según el criterio de finalización del Programa de Reincorporación Integral establecido en el numeral 1 del artículo 60 de la presente resolución. c) Demostrar una trayectoria de mínimo un (1) año desarrollando procesos como colectivo. Una vez el colectivo cumpla el requisito podrá iniciar la solicitud de formulación del plan. d) Para los colectivos constituidos jurídicamente, deberán presentar los documentos que soporten su constitución y el listado de las personas que lo componen. En caso de que se trate de una organizaciones o asociaciones de segundo o tercer grado deberán adjuntar, el listado de los colectivos que lo componen. En los casos en los que los colectivos incluyan en su Plan de Reincorporación acciones relacionadas con el acceso a tierras, deben allegar los listados de los beneficiarios individuales de las mismas. e) Los colectivos no constituidos jurídicamente deberán presentar un acta que contenga la siguiente información: Nombre del colectivo, fecha de constitución, el propósito u objetivo común que los vincula y listado de las personas que lo componen. En caso de que se trate de una organización de segundo o tercer nivel, deberán adjuntar el listado de los colectivos que lo componen. En los casos en los que estos colectivos incluyan en su Plan de Reincorporación acciones relacionadas con el acceso a tierras, deben allegar los listados de los beneficiarios individuales de las mismas. El acta deberá estar firmada por la totalidad de los miembros que los representen.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
725	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Para el periodo contractual del 1 al 31 de agosto se realizaron las siguientes actividades para desarrollar articulación interinstitucional con entidad pública que están permitiendo la creación de escenarios los cuales están contribuyendo a la sostenibilidad económica de la población firmante asi: El 19 de agosto se realizó reunión mesa de trabajo con el programa CAMPESENA para revisar los avances del cronograma que se viene desarrollando en materia de formación complementaria y realizar ajustes a las formaciones que están próximas a empezar en materia de cupos, disponibilidad de instructor, materiales de formación y lugar de ejecución el 3er comité regional de seguimiento donde se logró revisar las 4 líneas del convenio 1356/2024 como iban en su avance. Se reviso de manera definitiva los 09 procesos de formación complementaria a través de la estrategia Campesena para la transferencia de conocimiento a las FA y sus integrantes para mejorar su productividad, su relacionamiento entre las partes y sus competencias blandas A la fecha ya iniciaron proceso de formación de dos formaciones complementarias por parte de la estrategia Campesena asi: Emprendimiento en sistemas ganaderos doble propósito en el ETCR Agua Bonita para Coombuvipac e Implementación en buenas prácticas ganaderas en bovinos de leche en San Vicente del Caguan para FODEPAZ. El 20 de agosto se envio correo al Sena solicitando realizar el tercer comité de seguimiento y planeacion en el marco del convenio 1356/2024. El 28 de agosto se realizó mesa de trabajo con Corpoamazonia con el objeto de solicitar Concepto sobre restricciones y determinantes ambientales y solicitud, de información para los predios adjudicados para el traslado ETCR Oscar Mondragón o Miravalle, asi mismo solicitar certificado ambiental correspondiente sobre las restricciones ambientales, condicionantes y determinantes ambientales con la respectiva información cartográfica y documental del globo de predios de interés para el traslado ETCR Miravalle de conformidad a los instrumentos de ordenamiento ambiental
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Para el periodo contractual del 1 al 31 de agosto se realizaron las siguientes actividades para Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico asi: El 13 de agosto se participo en la mesa de trabajo sobre la Presentación plan de entrega documental y presentación borrador TRD al comité primario del grupo territorial ARN Caquetá En el marco de la presente obligación contractual, se llevó a cabo orientación técnica a los PF del GT, sobre los lineamientos para el control y seguimiento de la gestión documental asociada a los procesos de formulación, implementación y monitoreo de proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias orientadas al fortalecimiento técnico y económico, en el contexto de los programas y acciones de acompañamiento liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Se realizó revisión de documentos AEBEI y seguimientos a proyectos productivos individuales con observaciones para el apoyo del técnico para la devolución de observaciones a los profesionales facilitadores que tiene que modificar formatos y la entrega a gestión documental de los seguimientos revisados: El 13 de agosto se consolidó y se envio mediante correo electrónico la solicitud de desplazamiento correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre. En esta se registró la solicitud de un profesional para realizar actividades de seguimiento a la acción 2.2.1.1.2 "Formación para el Trabajo y el desarrollo humano. Se realiza revisión de la bandeja de entrada de correspondencia del SIGOB y no se tienen correos pendientes asignados por respuesta.
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	**Si**	A la fecha se han realizado diferentes gestiones que conllevan a la celeridad para que el proyecto de vivienda en el Etcr el Doncello, por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio avance en el territorio las cuales son: El 22 de agosto se envio correo electrónico al GT Cauca informando la realización del procedimiento sobre el respectivo tramite la información solicitada. (informe horizontal ARPA y documentos de identidad Cabeza de hogar, cónyuge e hijo) La cual es la aplicación del instrumento de Subsidio Familiar de Vivienda – SFV – ARPA del firmante con código SIRR 60-10630 junto con su núcleo familiar. El 23 de agosto se envio correo electrónico a la PF Maira Curacas socializándole los 7 firmantes que tiene en atención en San Vicente del Caguan y que son beneficiarios de subsidio de vivienda en el ERTCR San Jose, los cuales tienen el siguiente código SIRR: 60-09300, 60-01109, 60-12805, 60-12222, 60-10177, 60-03781, 60-01868 A la fecha los 9 casos de vivienda está de la siguiente manera. 1. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1006721607 Tiene Limitante definitiva se está a la espera de que el MVCT defina con acto administrativo su situación definitiva de su vivienda ya que el quedo con resolución de subsidio. 2. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1149453790 (meta) RENUNCIO al subsidio ya se envio la renuncia al MVCT, LA REEMPLAZA William Andrés Corrales Gutiérrez C.C. No. 1.115.952.844 es del a PF Jessica Valenzuela ya tiene ARPA y se trasladó a NC 3. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1192986474 (Huila) continua en el proceso ya se presentó ante el colectivo. 4. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 5203634 (Cauca), RENUCIO al subsidio ya se envio la renuncia al MVCT lo reemplaza Armando Aroca Sánchez – C.C. No. 1.118.071.983 pertenece al GT Meta a la PF Yenny Patricia Castañeda ya tiene ARPA y se trasladó a NC 5. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 96329446 (Bogotá) RENUNCIO reformulo el OFICIO y se envio a NC 6. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1149453788 (Huila) CONTINUA ya se presentó al colectivo en el Doncello para el sorteo de la vivienda. 7. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 96331413 (Caquetá) CONTINUA ya se presentó al colectivo en el Doncello para el sorteo de la vivienda. 8. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1149453795 (Caquetá) falleció, el firmante se presentó con hija menor de edad; la MADRE de la niña y exesposa del firmante EJERCE LA TUTORIA de la menor para el subsidio de la vivienda. 9. Firmante identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.820.767 (Caquetá) Solicitud de retiro del subsidio de vivienda de la excompañera sentimental del firmante ya que cuando se postuló el firmante la incluyo en el grupo familiar, en espera de la respuesta formal por parte del MVCT
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión, relacionada con el objeto contractual.	**Si**	• Se presento informe de honorarios del presente mes a la supervisión del contrato. • El 19 de agosto se dio respuesta a la jurídica sobre la PQR solicitud de información - etapa proyecto productivo del firmante con código SIRR 60-09834 • El 21 de agosto se dio respuesta a la jurídica al Requerimiento Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración por solicitud de la JEP del firmante con código SIRR 60-10338
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	• O1 de agosto Participación en la reunión sobre el circulo de la palabra. • O1 de agosto participación video conferencia socialización oferta recorrer PNUD • 05 de agosto participación entrega de predios ETCR Rancho Grande en el Doncello • 11 de agosto reunión con comité primario planeacion rendición de cuentas • 13 de agosto reunión lineamientos para entrega gestión documental • 14 de agosto participación en el taller el puente está roto • 15 de agosto videoconferencia ARN – PSA • 19 de agosto videoconferencia planeacion PRC • 19 de agosto capacitación SFVR • 20 de agosto realización MGI y entrevista firmante para proyecto BIE • 21 de agosto reunión de planeación feria yo si le compro al Caquetá • 21 de agosto video conferencia instrumento de caracterización de empleabilidad e inclusión laboral • 22 de agosto videoconferencia CREAPAZ – CCI- ASOPROAC0L – ARN tema predio Creapaz y continuidad ESE • 22 de agosto videoconferencia explicación estrategia de fomento. • 25 de agosto socialización UTR línea de R. Política • 27 de Agosto Taller habilidades blandas • 28 de agosto Reunión mesa de trabajo Corpoamazonia •29 de agosto rendición de cuentas

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
725	-	2025	Mensual	*1/08/2025*	A	*31/08/2025*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Luis Carlos Salazar Orjuela Firmado digitalmente por Luis Carlos Salazar Orjuela		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	COORDINADORA
Fecha		*31/08/2025*	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx